



Gobierno Regional de Ica



Resolución Subgerencial N° 011-2018-GORE-ICA/SSLP

Ica, 07 MAR. 2018

Visto, el Memorando N° 040-2018-GORE-ICA-SSLP, que designa a la **Ing. María Elena Salas Delgado**, como Inspector de la Obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial en el marco de la ampliación de cobertura del PELA en EBR, en la I.E.I. N° 328. El Siete, Distrito de Pachacutec, Provincia y Departamento de Ica" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Subgerencial N° 005-2018-GORE-ICA/SSLP de fecha 19 de enero del 2018, se designó al Ing. Juan Marcos Carbajo Muñoz como Inspector de la Obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial en el marco de la ampliación de cobertura del PELA en EBR, en la I.E.I. N° 328. El Siete, Distrito de Pachacutec, Provincia y Departamento de Ica";

Que, mediante Informe N° 062-2018-GORE-ICA-SOBR/JMCM de fecha 15 de febrero del 2018, el Ing. Juan Marcos Carbajo Muñoz menciona que a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2017-GORE-ICA-GR de fecha 02 de octubre del 2017, la Gerencia Regional de Infraestructura lo designa en la Subgerencia de Estudios como responsable de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Ica, por lo que al encontrarse con recarga laboral, solicita ser retirado de la función que desempeña en apoyo a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, como Inspector de Obra.

Que, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en atención al considerando anterior, a través del documento en visto de fecha 07 de marzo del 2018, designa a la Ing. María Elena Salas Delgado, como Inspector de Obra en reemplazo del Ing. Juan Marcos Carbajo Muñoz, quien asumirá dicha labor a partir del 08 de marzo del presente, correspondiendo formalizar dicha designación mediante acto resolutivo;

Que, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a los responsables de la función designada a través del ROF del Gobierno Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 012-2017-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-GORE-ICA/GR, que delega funciones a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

Con la conformidad y sus facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902" y Resolución Gerencial General Regional N° 0010-2018-GORE-ICA/GGR de fecha 16 de febrero del 2018, que designa al Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

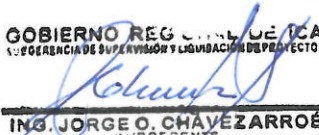


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a partir del 08 de marzo del presente a la Ing. **María Elena Salas Delgado** como Inspector de la Obra: "**Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial en el marco de la ampliación de cobertura del PELA en EBR, en la I.E.I. N° 328. El Siete, Distrito de Pachacutec, Provincia y Departamento de Ica**", dejando sin efecto la Resolución Subgerencial N° 005-2018-GORE-ICA/SSLP, que aprobó la designación como Inspector de Obra al Ing. Juan Marcos Carabajo Muñoz.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Subgerencia de Obras, al CONSORCIO SEÑOR DE LUREN, representada por María Mercedes de Rosario Chang Tipiani, con domicilio legal en Calle La Hueva s/n Mz. "B". Lt. "48", Urb. Sol de Ica - Ica, a la Ing. María Elena Salas Delgado y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

ING. JORGE O. CHÁVEZARROÉ
V. DIRECTOR